

**EXTRACTO ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Miralles Jiménez

Tenientes de Alcalde

D^a M^a Soledad Aranda Martínez

D. José Francisco López Salido

D^a Francisca Hidalgo Fernández

D. Antonio García Martínez

Secretaria Accidental

D^a Magdalena Fernández Olmedo

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Al no formularse observación alguna por parte de los asistentes, por unanimidad, se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 8 (Ordinaria) y 9 (Extraordinaria) de agosto de 2018.

PUNTO 2º.- ORDENACIÓN DE GASTOS.- Dada cuenta de la relación de gastos nº 28, de fecha 13 de agosto de 2018, efectuada por la Sra. Interventora, en la que no constan reparos ni observaciones por parte de la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar los gastos que en la misma se relacionan, según consta en el expediente, por un total de 165.083,18 euros con cargo al Presupuesto Municipal, por importe de 4.184,65 euros con cargo a la Residencia de Mayores “Padre Zegrí” y por importe de 4.395,67 con cargo a la Residencia de Adultos “Virgen del Rosario”

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y previo informe de consignación presupuestaria, acuerda la aprobación de los gastos por servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal de trabajo durante los meses de **Mayo 2018** de los miembros de la Policía Local.

PUNTO 3º.- ESCRITOS Y DISPOSICIONES GENERALES DE INTERÉS.- la Junta de Gobierno Local queda enterada de distintos escritos y comunicaciones de los que se le da cuenta.

PUNTO 4º.- LICENCIAS Y AUTORIZACIONES.-

I.- LICENCIA DE APERTURA PLAZA PORTÁTIL.- Vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local, Órgano competente por delegación expresa de la Alcaldía, y por unanimidad, acuerda:

Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo, licencia municipal de apertura de la Plaza de Toros Portátil instalada en Mogón, inscrita en el Registro de Plazas Portátiles de Andalucía con el código de inscripción B-22-2012, para la celebración de Festejos Taurinos Populares, consistentes en SUELTA DE RESES en Mogón, los días 18 y 19 de agosto de 2018.

II.- OBRAS.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos al efecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder las siguientes licencias de obra menores:

- Lic. 182/18.
- Lic. 183/18.
- Lic. 191/18.
- Lic. 199/18.

III.- LICENCIA ACOMETIDA SANEAMIENTO.- Vista la documentación presentada y el informe emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder al titular que a continuación se indica, la siguiente licencia para acometida a la red general de saneamiento en vivienda sita en C/ Mingo Priego nº 26 de esta ciudad, siendo la tubería existente de cemento con una sección 200 mm, la profundidad de ésta es de 1,80 m, la distancia a la red de alcantarillado es de 4 m y la distancia al pozo de registro más próximo es de 10 m. Para la ejecución de la acometida, que habrá de hacerse por la C/ Cristóbal Colón, se tendrá que levantar el pavimento de la calzada en una longitud aproximada de 4 m y una anchura aproximada de 60 cm y 1,30 m de acerado de baldosa. La tubería de acometida será de PVC de diámetro máximo de 200 mm. Se tendrán en cuenta las redes afectadas y las condiciones de la acometida indicadas anteriormente. Previo al inicio de las obras se dará conocimiento a SOMAJASA, Oficina en Villacarrillo Tlf: 953 440098 en horario de 8 h. a 15 h.

IV.- VADO PERMANENTE.- Vista la documentación presentada y el informe emitido al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder a los titulares que a continuación se indica, autorización para la instalación de vado permanente, no pudiendo realizar rampas de obra ni en el acerado, ni en la vía pública, debiendo ser retirada la placa correspondiente en la Administración de Rentas de este Ayuntamiento:

En C/ Ministro Benavides nº 28 de esta ciudad, correspondiéndole la licencia nº 1221.

V.- AUTORIZACIÓN DE RESERVA DE VÍA.- Vista la documentación presentada y el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **denegar** autorización para ampliación de la zona delimitada por vado de cochera en la dirección anteriormente indicada, ya que según informe de la Policía Local no es necesaria ninguna medida excepcional ya que la vía es suficientemente amplia para que, una vez esté libre la anchura de la puerta de cochera, se pueda entrar y salir sin ningún problema. En todo caso, para reforzar la señalización existente, se podrá pintar con línea continua de color amarillo el borde inferior del acerado y en la misma longitud de la puerta de cochera.

VI.- CEMENTERIO MUNICIPAL.- Vista la documentación presentada y los informes emitidos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder los siguientes nichos, al haberse abonado los derechos correspondientes:

- El nicho nº 3698/1ª Fila Bloque 11º del Cementerio-01 de Villacarrillo.

PUNTO 5º.- BAJAS DISTINTOS SERVICIOS.- Se deja el asunto sobre la mesa.

PUNTO 6º.- RECLAMACIONES VARIAS.- Se deja el asunto sobre la mesa

PUNTO 7º.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

URGENCIAS.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda declarar urgente el tratamiento de los siguientes asuntos:

I.- FESTEJOS TAURINOS POPULARES.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar los siguientes Festejos Taurinos Populares en Mogón:

- Día 18 y 19 de Agosto de 2018: SUELTA DE RESES (en horario de mañana).
- Día 18 de Agosto de 2018: SUELTA DE RESES (GRAN PRIX en horario de tarde).

Visto que, recientemente se nos ha comunicado que el Festejo GRAN PRIX no puede ser autorizado, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Rectificar el acuerdo plenario de 31 de mayo de 2018 antes indicado, en el sentido de que los Festejos Taurinos Tradicionales en Mogón, serán los siguientes:

- Día 18 de Agosto de 2018: SUELTA DE RESES con horario fraccionado, por la mañana de 10:00 a 12:00 horas, y por la tarde de 21:00 a 22:00 horas.
- Día 19 de Agosto de 2018: SUELTA DE RESES en horario de 10:00 horas.

2º.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, para su ratificación, si procede.

II.- ANTICIPO REINTEGRABLE.- Visto el escrito presentado solicitando un anticipo reintegrable de 1.200,00 euros y de conformidad con el informe favorable de Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado.

III.- DEVOLUCIÓN DE FIANZA.- Vista la documentación presentada y en base al informe emitido, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda conceder la siguiente devolución de fianza por suministro de agua:

Fianza depositada a la contratación del suministro de agua, abonado n° 131756, por baja del mismo para cambio de uso.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se comentaron diversos asuntos de interés municipal.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día y en el lugar antes indicado, de todo lo cual se levanta la presente Acta, de la que, como Secretaria Accidental, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA ACCIDENTAL